



DECRETO ALCALDICIO N° 1641
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 20 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 835 de fecha 13 de JUNIO de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE PLATAFORMA DE GESTION DE APRENDIZAJES**”, la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, “**ADQUISICION DE PLATAFORMA DE GESTION DE APRENDIZAJES**” y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- VICTOR COLOMA COLOMA (DIRECTOR)
- RODRIGO CESPEDES NAVARRETE (JEFE UTP)
- RODRIGO VERDUGO MORA (REPRESENTANTE PROF. CONSEJO ESCOLAR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.29.07.002 SISTEMAS DE INFORMACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)